



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 20 de Julio de 2026.-

NUMERO DE REGISTRO: 2542

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: B-15485/24.-

VISTO:

El expediente letra B- 15485/24 iniciado por Bloque Juntos Pro con motivo se declare personalidad destacada por su labor humanitario al Presidente del Centro de Jubilados y Pensionados Alfredo Brañeiro Y;

CONSIDERANDO:

Que es sumamente reconocida la trayectoria como referente de los Jubilados y Pensionados de la Ciudad de Villa Gesell;

Que, Alfredo Brañeiro pertenece a la comisión del Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Gesell desde el año 2010;

Que, fue vicepresidente de la institución hasta el año 2011, y a partir del 2012 asume como Presidente;

Que, al asumir su función debió afrontar la puesta en valor del edificio, cambiando en su totalidad el techo, sellando e impermeabilizando las filtraciones, hasta llegar a tener la sede que actualmente conocemos;

Que por su personalidad emprendedora y activa impulsó al Centro de Jubilados y Pensionados de la ciudad a ocupar el lugar importante que merece;

Que realizó este tiempo distintos convenios con profesionales para mejorar la vida de los jubilados y pensionados de la ciudad, brindando servicios de Podología, Peluquería, Dentista entre otros, a precios accesibles para su realidad;

Que, a través de sus gestiones, actualmente el Centro de Jubilados y Pensionados posee más de 12 talleres gratuitos dando un marco de actividades y contención para cada uno de sus afiliados;

Que, de forma altruista y desinteresada, atiende las necesidades de los afiliados, generando un marco de contención y apoyo constante;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona el siguiente:

D E C R E T O

ARTÍCULO 1º: Declárase **Personalidad Destacada por su trabajo humanitario** al ----- vecino **Alfredo Brañeiro**, por su labor como **Presidente del Centro de Jubilados y Pensionados** de Villa Gesell según lo establecido en la **Ordenanza 3265/22 Inc. E.**-----



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


Villegas Cecilia Elizabeth
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Córdoba Marilina
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell